

VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología  
XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del  
MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos  
Aires, 2015.

# **Aportes del psicoanálisis a la mediación familiar: la implicación subjetiva.**

Illuminati, Natalia.

Cita:

Illuminati, Natalia (2015). *Aportes del psicoanálisis a la mediación familiar: la implicación subjetiva*. VII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXII Jornadas de Investigación XI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-015/40>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/epma/WXN>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

# APORTES DEL PSICOANÁLISIS A LA MEDIACIÓN FAMILIAR: LA IMPLICACIÓN SUBJETIVA

Illuminati, Natalia

Centro de Investigaciones, Universidad del Aconcagua. Argentina

---

## RESUMEN

El presente trabajo surge de los interrogantes de las prácticas mediación familiar y los aportes del psicoanálisis a las posibles intervenciones del mediador. Se analiza el conflicto en su aspecto estructural y las diferentes formas en que el malestar se manifiesta en la época actual y específicamente en las demandas de los sujetos. El concepto de pulsión se articula al de malestar y la renuncia que la cultura implica. La noción de sujeto del inconsciente que sostiene el psicoanálisis, responsable de sus actos y su decir, posibilita la implicación subjetiva. Las intervenciones del mediador se sostienen, en función de su lugar de tercero, los efectos de transferencia, la escucha particular que ejerce y el lugar de la palabra. Frente a las dificultades que se observan en el lazo social, el aporte del psicoanálisis sobre los vínculos y el conflicto, en su complejidad y dimensión estructural desde la cual se constituyen, permite un abordaje a partir de discriminar qué hay de imposible, que es lo que permite hacer un camino hacia lo posible. La mediación puede contribuir en la construcción o restauración de los lazos.

## Palabras clave

Mediación, Conflicto, Malestar, Implicación subjetiva

## ABSTRACT

CONTRIBUTIONS OF PSYCHOANALYSIS TO FAMILIAR MEDIATION: THE SUBJECTIVE IMPLICATION

The present study originates from the questions that emerge on the familiar mediation practices and, also, from the psychoanalysis contributions to the possible interventions. The analysis of the conflict is based on its structural aspect as well as in the different ways in which the discomfort is developed and shown in the actual times and, more specifically, on the subjective demands. The concept of drive is thought in relationship to the concept of discomfort and the resignation that the culture implicates. The concept of subject of the unconscious that psychoanalysis proposes is a subject responsible of its acts and its sayings all of which enables the subjective implications. The mediator interventions are based upon the third position he occupies, the transference effects, the hearing position he takes and the place that is given to the words. After the actual difficulties found on the social bond, psychoanalysis contributes on the bond and conflict, in its complexity and structural dimension from which these are created. This allows the approach based upon the discrimination of that which is impossible and this allows to make a path to the possible. Mediation can contribute on the building and restoration of the bond.

## Key words

Mediations, Conflict, Discomfors, Subjective implication

La presente investigación parte de una preocupación sobre las prácticas realizadas en el dispositivo de mediación familiar, en el ámbito de la Justicia.

Las problemáticas que se abordan desde el dispositivo de mediación familiar, se refieren a las crisis que transita la institución familiar cuando se produce una ruptura en la relación parental. En muchos casos, las desvinculaciones resultan altamente conflictivas y con un elevado nivel de judicialización. Frente a esta nueva realidad y dificultad en los lazos, hay temas vinculados a los hijos que requieren cierto ordenamiento y decisiones de los padres como adultos responsables. Las familias pueden resolver estas dificultades de diferentes modos. La mediación es la instancia en la cual interviene un tercero imparcial en la conflictiva, las partes conservan el mayor protagonismo en la toma de decisiones y búsqueda de soluciones. (Vallejo y Gestoso, 2010; Ávila Veyna, 2009; Álvarez, 2003)

En cuanto a las marcas de la época actual y su impronta en los vínculos, se observa una dificultad en los adultos, y en este caso en los padres o adultos responsables para ocupar su rol y establecer diferencias generacionales (Karlen Zbrun, 2013). Así como también bajo nivel de tolerancia con las diferencias y una exigencia de satisfacción inmediata en las relaciones con los otros. Los "roces", "incomodidades" propias de toda relación humana no son bien aceptadas (Bauman, 2006). En parte porque se sostiene la ilusión de una complementariedad absoluta (Rabinovich, 2013) en la pareja, en la cual no habría lugar para los desencuentros.

El presente trabajo pretende articular el campo de la mediación y los aportes del psicoanálisis para ampliar y enriquecer el marco conceptual en el cual se sostienen las intervenciones del mediador. Con el objetivo de brindar ejes teóricos que posibiliten pensar la implicación subjetiva y en consecuencia la responsabilización de los sujetos en sus actos y su decir. (Lacan, 2007/1950) La hipótesis de trabajo expresa que las demandas que los sujetos realizan al dispositivo de mediación familiar, en el ámbito de judicial, implican cierta ilusión de una regulación total a lo pulsional y la exigencia de una garantía de control de la institución judicial, sobre los otros sujetos que son parte del conflicto. El mediador, desde su función simbólica, con el recurso de la palabra y la escucha interviene para favorecer el reconocimiento del otro (Baruch Bush y Folger, 2006) y la implicación subjetiva. En la medida que el sujeto se implica y se hace responsable, es posible que algo del malestar se acote y de esta forma disminuya la conflictiva. Se propicia el pasaje de un "sujeto que se queja", posición en la cual toda causalidad esta puesta en el otro, a un "sujeto que se pregunta" y por lo tanto puede realizar un trabajo psíquico de escuchar y escucharse, reflexionar, desde sus intereses, y no desde las posiciones. Elegir a qué se está dispuesto a renunciar y elegir qué caminos transitar para aliviar su malestar. La función de las instituciones en la constitución del sujeto es vital. (Legendre, 1996) Y la institución familiar como producto de la creación cultural, también porta un malestar (Saal, 1998). Se analiza el malestar en su dimensión estructural como un punto de imposibilidad, un real que no es posible de ser asimilado, ni pensado desde

lo simbólico.(Cevasco, Kiel y Zelmanovich, 2010; Rabinovich, 1986) La cultura como creación humana supone un límite a la satisfacción de las pulsiones, pero éste no es posible en su totalidad. Siempre queda un resto no regulado por la cultura. Los requerimientos culturales en su función de acotar la vida pulsional le imponen al sujeto para vivir en sociedad, una renuncia, que nunca resulta una tarea fácil, ni un obstáculo que se resuelve de una vez y para siempre (Freud,2011/1930). Esta dificultad con el límite se manifiesta en las dificultades del lazo social, en la tolerancia con el otro, el reconocimiento de lo propio y lo ajeno.La cultura tiene una función normativa sobre el sujeto, en cuanto ordena y regula la vida pulsional y el vínculo con los otros. Sin embargo y paradójicamente hay imperativos superyoicos(GerezAmbertín, 2003) que toman elementos de nuestra época,estiman los desbordes pulsionales y en consecuencia agregan un malestar. Éstos responden a la ilusión de que todo es posible (Kiel, 2010), lógica en la cual no se reconoce el límite. Son mandatos que no favorecen en el sujeto la tarea de tolerar ese resto de insatisfacción propio de lo humano y la inscripción de un punto de imposibilidad que permita hacer un trabajo psíquico a partir de este. Las marcas de la época en la subjetividad muestran que en las demandas de los sujetos, están presentes expectativas, y hasta exigencias (hacia la institución y el mediador) de que se les proporcionen respuestas rápidas. Se observa la urgencia, la ilusión de que cada problema tiene una solución (Miller, 2006), la creencia de que todo es posible, entre otras. Lógicas que obstaculizan los procesos de escucha, análisis, reflexión y renuncia para destrabar una situación conflictiva y disminuir el malestar.

Se relaciona con las dos caras de la ley.La instauración de la ley desde el psicoanálisis, en su función de estructuración del sujeto, delimita algo prohibido y algo permitido. Es soporte del sistema y sostén del lazo social, por lo cual tiene efectos sobre los vínculos con los otros (Elmiger, 2011). El concepto de deuda y el posicionamiento del sujeto ante ella, constituyen una posibilidad de la implicación subjetiva y responsabilización. (Gerez Ambertín, 2004, 2009) Los conceptos que hacen al trabajo psicoanalítico, como son: el lugar de tercero, la escucha y el poder discrecional del oyente, los efectos de transferencia (Freud, 2007/1917; Lacan, 2007/1951; Urbaj, 2013, Aréchaga, Brandoni y Finkelstein, 2004) la función de la palabra y la pregunta son herramientas teóricas que le permiten al mediador intervenir para posibilitar que circule la palabra y la particularidad de cada sujeto.

#### Relato de una práctica de mediación

En el proceso de mediación se realizaron dos audiencias conjuntas y dos entrevistas privadas con cada una de los sujetos. La mediación concluyó con un certificado de desistimiento por incomparecencia.

La mediación la solicita un adulto joven, con el fin de regularizar temas relacionados con su hijo. Es una pareja joven, de aproximadamente entre 20 y 23 años, con un hijo de 9 meses de edad, el niño nació de una relación de noviazgo, que tuvo una duración de aproximadamente 3 meses. Durante el noviazgo María queda embarazada, hecho del cual toma conocimiento luego de la ruptura de la relación con Juan y habiendo comenzado ya una nueva relación de pareja con otro hombre.

Juan se entera de que tenía un hijo cuando el niño contaba con 3 meses de nacido. Debido a existencias de dudas sobre la paternidad, y para corroborarlo, se realizan estudios de ADN, los cuales arrojan un resultado positivo. En la actualidad el reclamo de Juan se centra en los obstáculos que pone María para lograr un contacto y una vinculación con su hijo Pedro. María vive con el niño en la casa de sus padres. Lugar al que Juan había concurrido algunas

veces a visitarlo.El tema referido a la cuota alimentaria no presenta inconvenientes.

Juan se presenta y relata su vida en relación a su actividad laboral y sus esfuerzos por terminar su carrera universitaria, incluso con proyecciones de realizar capacitaciones en el exterior. En relación a su hijo, oscila. Hay periodos en los que se hace presente y luego se aleja con el objeto de evitar conflictos con María y su familia. Ella interpreta estas conductas como una muestra de desinterés de él. Respecto a la novia actual de Juan se ubica como rival.

En función de las demandas formuladas por las partes y sugeridas por sus representantes legales, una primera propuesta de trabajo consiste en abrir vinculación de Juan con su hijo. Para pensar acerca de la frecuencia de las visitas (a fin de entablar y favorecer el vínculo), y sobre todo el “modo” en que éstas se llevarían a cabo, a fin de evitar roces innecesarios entre las partes.

Se realiza otra entrevista conjunta en la cual se trabaja que Juan pueda llevarse el niño a su casa, por un periodo de tiempo más prolongado. Se acuerda continuar en un cuarto intermedio para probar esta progresión. Ambos quedan notificados de la próxima fecha de encuentro.

A la próxima entrevista Juan no asiste, se presenta María con su abogada y refieren que lo acordado les ha funcionado. Se espera el tiempo estipulado, pero ante la incomparecencia de Juan, María desiste de la mediación. Se les otorga un certificado que la habilita a iniciar la vía judicial. El proceso “formalmente” ha concluido.

Transcurrida exactamente una semana, concurre Juan “a la audiencia” para continuar con el proceso. Allí advierte que se ha confundido de fecha, ya que la audiencia había sido fijada para la semana anterior. Se queda desconcertado con su “error involuntario”, pues su intención era continuar con el proceso de mediación. Se le explica las fases del proceso, el tipo de cierre del proceso, en función de su ausencia y la implicancia del certificado. Comprende lo que se le ha informado, sin embargo permanece en el pasillo. No se retira de inmediato: camina, da vueltas, está desconcertado. En ese momento, se lo invita a participar de una entrevista. En ese espacio, profundiza en el relato de su historia personal, y los temores que de allí se desprendían respecto de la relación actual, con su hijo. Refiere la ausencia de su padre desde la primera infancia, y el rol de su madre frente a esa realidad, intentando suplirlo. Además manifiesta con mucho pesar, no querer repetir esa historia con su hijo.A partir de este momento comienza a nombrar con mayor frecuencia al niño como su hijo.

Varios meses después se tuvo conocimiento, fuera del ámbito de la mediación, que la relación como padres había cobrado fluidez. El caso no se había judicializado y se estaba produciendo una progresiva vinculación entre el niño y su padre. Juan no había viajado al exterior, y había cambiado de pareja. Los padres se comunicaban telefónicamente para acordar visitas.

#### Análisis

María no reclamaba nada de Juan en relación a su paternidad: ni su presencia, ni lo afectivo, ni lo económico. Incluso parecía mostrar cierta comodidad en su posición en la dupla madre-hijo. El obstáculo se le comenzaba a presentar porque Pedro no se daba con nadie que no fuera ella.

Juan tenía conductas de acercamiento y alejamiento en relación a su hijo. Mostraba cierta inconsistencia en relación a lo que decía querer. Esas conductas para él, desde su discurso consciente, tenían la función de evitar conflictos; y a la vista de la madre, eran interpretadas como desinterés hacia el niño.

La hipótesis de trabajo que se formula sobre Juan, es sobre las

dificultades para ocupar su lugar de padre, incluso con la corroboración del vínculo biológico con Pedro. María no afirmaba la paternidad de Juan. A partir de ello puede pensarse, que el niño aún no está ubicado simbólicamente para Juan y en consecuencia tampoco él, como padre de Pedro.

Respecto a la novia de Juan en las visitas, se observa un alto nivel de rivalidad. Ese punto en el cual hay sólo un lugar, abre una dinámica relacional en la que las partes refuerzan sus posiciones, y se observa un tinte caprichoso que no ofrece muchas salidas ni para las partes, ni para las intervenciones.

El trabajo en relación al conflicto consistió básicamente en dos movimientos. Primero sostener con firmeza la paternidad, a través de acercamientos progresivos, priorizando el cuidado y el respeto por los tiempos del niño. Legitimar a Juan en su rol paterno y marcar su necesaria introducción a la relación madre e hijo. Con María se legitimó su inseguridad, temor y dificultad para separarse, y dejar a solas al niño con su padre, debido al poco conocimiento que tenía de Juan. Con diversas intervenciones se logró explicitar la lógica de las interacciones y el círculo vicioso que se había instalado, en el cual había dos elementos que se remitían uno a otro mutuamente, en un movimiento circular sin corte. No posibilitar las visitas y un contacto creciente con el papá, dificultaba la construcción del vínculo y como el niño no se iba con el padre porque lloraba con desconocidos, el padre permanecía en ese lugar de ajenidad. Entonces no había lugar para el vínculo entre padre e hijo. Desde esta lógica del argumento, el obstáculo resultaba insuperable.

Al irse María de la casa de sus padres a vivir con su actual pareja, funcionó como bisagra para hacer un movimiento en las intervenciones. Posibilita pensar en procesos que permiten integrar en la vida del niño a terceros (en este caso la nueva pareja de la madre y hacerlo extensivo a las futuras parejas del padre). María ahora tiene otro rol, y se corre del lugar de hija.

En el discurso de la mediación, se enfatizó constantemente el lugar de Pedro como padre, se reflexionó sobre las diferencias entre lo ocurrido en su pasado y su presente. Así como su posibilidad de protagonizar esta historia con su hijo, y apropiarse de ese niño, para otorgarle el lugar de hijo.

María se llevó un certificado como cierre del proceso que habilita a iniciar la vía judicial, sin embargo no se escuchó la intención de judicializar dicha situación, lo cual se corrobora posteriormente con los hechos.

#### Algunas reflexiones

Si bien el discurso del derecho ofrece un soporte legal, claro y contundente referido a la patria potestad, queda en evidencia que el lazo social se construye. En este caso el lazo de filiación, no se da en forma automática por el hecho de ser el progenitor biológico. Hace falta la habilitación de lugares desde lo simbólico, para que Juan se ubique como padre. Nombrar con claridad el lugar que le correspondía a cada uno en la escena familiar, y en la genealogía (Legendre, 1996) permitió ordenar conductas, derechos, obligaciones, etc.

La familia, no es del orden de lo innato, ni se da en forma natural (Lacan, 1982/1938), requiere ser sostenida por otros, que la signifiquen como tal. La mediación a través de la legitimación apuntó a instalar la construcción de ese lazo. La lógica de las intervenciones apuntó a una posible vinculación en función de las posibilidades de las partes, en cada momento del proceso.

En una mirada retrospectivo se advierte que una intervención que produjo efectos de implicación, fue la lectura del "olvido" de Juan como un acto psíquico (Freud, 2007/1915) que si bien se presentaba como ajeno o absurdo a él, debía apropiárselo. Esa fisura en el

sujeto abrió un interrogante, por ello se le otorgó la palabra. Juan estaba implicado en el proceso y se observaban efectos de transferencia. Se abrieron nuevas cadenas discursivas, en donde un fragmento de su historia pasada estaba interfiriendo en su presente, a pesar de su discurso consciente. Aquello que intentaba evitar, se repetía a pesar de él.

El dispositivo sirvió en parte para introducir la función del tercero en una situación con funcionamiento endogámico respecto de María con su familia, que no posibilitaba que el niño se pusiera en relación con otros.

La filiación en una de sus acepciones significa "unir, ligar". En el acto de filiar se unen personas que estaban separadas, que no estaban suficientemente ligadas desde lo simbólico. Si un padre y un hijo requieren del acto de la filiación, esto conduce a pensar en el predominio, en el ser hablante, de los lazos de parentesco por sobre los sanguíneos y la necesidad de las instituciones en la vida del sujeto. (Levi- Strauss, 2011; Legendre, 1996)

La filiación le posibilita al niño ocupar el lugar de hijo y a Juan el lugar de padre. Implica para el hijo recibir un legado (un nombre, una familia, costumbres, etc.) que le son donados y que también lo instalan en una posición de deudor, con la consecuente culpa inconsciente. (GerezAmbertín, 2004)

En cuanto a la función de las instituciones en lo relacionado a la filiación, Lacan (2007/1966, p. 268) sostiene que "sabemos efectivamente qué devastación, que va hasta la disociación de la personalidad del sujeto, puede ejercer ya una filiación falsificada, cuando la constricción del medio se aplica a sostener la mentira".

En la mediación es la palabra y presencia del sujeto la condición necesaria. Se privilegian los vínculos y el ejercicio de la responsabilidad, aspectos que resultan necesarios para restaurar y regular el lazo social. Los acuerdos funcionan y son operativos durante un lapso de tiempo y en determinadas circunstancias. Si el mediador se habilita y habilita a las partes, a abordar el conflicto mediante aproximaciones sucesivas, podrá valorar los pequeños avances que pueden ir dando los sujetos en su elaboración, según sus recursos psíquicos. Esta puede ser una modalidad de intervención que acote el malestar.

El desafío consiste en otorgarle a la palabra su función de autoridad, y devolvérsela a las partes, para que, parte de aquello que ha sido enmudecido u opacado del conflicto pueda ser nombrado y desde allí articulado para abrir nuevas significaciones. Si los sujetos recobran la confianza en la palabra, en su valor simbólico, de pacto, podrán asumir compromisos. Y para ello el mediador desde su función de tercero deberá sostener este espacio simbólico. Es a través de la escucha como el mediador hace lugar a la palabra. Desde el lugar de tercero, que ocupa, suspende su saber, creencias, ideales, valores, para que los sujetos desplieguen su particularidad en el discurso, y su lectura del conflicto. Posición que de entrada habilita a que la palabra circule y le otorga el "poder discrecional del oyente" (Lacan, 2007/1955), que le permitirá puntuar el mensaje del sujeto y aplicar otras herramientas para sus intervenciones.

Un sujeto se responsabiliza, desde una posición inconsciente cuando puede realizar el trabajo psíquico que se pone de manifiesto al escuchar, analizar, razonar, reflexionar, producir ideas, elegir y renunciar a ciertas opciones.

El inconsciente habla más allá del sujeto y de su intencionalidad consciente, aporta un plus (Freud, 2007/1915). Se manifiesta en la superficie del discurso a modo de un tropiezo, de un fallido en relación a la lógica consciente (Lacan, 1973/2011). En esa aparición hay un saber inconsciente, no sabido por el sujeto, que implica a sus deseos y pulsiones.

Como el encuentro con el otro no es posible por estructura, es necesario construir modos o vías de acercamiento, en el marco de la lógica de que no todo es posible. En las prácticas de mediación algo de esa imposibilidad de encuentro se hace presente, algo desborda las referencias en las que se sostiene la relación con el otro. El dispositivo de mediación es una creación, un producto de la cultura que tiene la función de velar el malestar irreductible y la falta de complementariedad entre los sexos. Hace de soporte para que se manifiesten los desencuentros propios de la vida familiar, se creen los espacios y rodeos que a modo de suplencia de esa no complementariedad permiten la convivencia de unos con otros. El mediador desde su función de tercero debe sostener el proceso conflictual y tolerar el desencuentro de las partes. No responde a la demanda de urgencia en la respuesta.

La posibilidad de reconocer el malestar en su dimensión de irreductible, posibilita un abordaje, que surge a partir del límite que éste impone. Se aborda mediante el registro de lo simbólico, con la palabra como posibilidad de pacto y reconocimiento. Sin embargo, en la dimensión del diálogo también estará presente un resto indecible. La implicación subjetiva está en función del deseo y cómo se posiciona el sujeto ante la deuda simbólica. Frente a las dificultades que se observan en el lazo social, la mediación como uno de los dispositivos de intervención posibles, puede contribuir en la restauración, incluso en la construcción de los vínculos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, G. (2003). La conflictividad social. En *La mediación y el acceso a la justicia*. (pp. 49-69). Buenos Aires: Rubinzal- Culzoni.
- Aréchaga, P.; Brandoni, F. y Finkelstein, A. (2004). *Acerca de la clínica de la mediación. Relatos de casos*. Buenos Aires: librería histórica Emilio J. Perrot, Colección visión compartida.
- Ávila Veyna, G. (2009). *Métodos Alternativos de resolución de conflictos*. Rodríguez, R. G.; SanchezLarraga, F.; Vado Grajales, L.O.; Vega Hernandez, J. R. A. (2009). En *Medios alternos de resolución de conflictos con énfasis en mediación* (pp. 193-236). México: Fundación Universidad de Derecho, Administración y Política (FUNDap)
- Baruch Bush, R. A. y Folger, J. P. (2006). *La promesa de la mediación. Como afrontar el conflicto mediante la revalorización y el reconocimiento*. Buenos Aires: Granica.
- Bauman, Z. (2006). *Trabajo*. En *Modernidad líquida*. M. Rosenberg (trads.).(pp. 139-175). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Caram, M. E, Eilbaum, D. T. y Risolía, M. (2006). *Mediación. Diseño de una práctica*. Buenos Aires: Librería Histórica.
- Cevasco, R., Kiel, L. y Zelmanovich, P. (2010). Clase N° 14. Lo irreductible del malestar y las lógicas de segregación. De la modernidad femenina a la escena educativa. Diplomatura Superior en Psicoanálisis y prácticas socioeducativas. FLACSO. Inédito
- Chemana R. y Vanderersch B. (2004). *Diccionario del Psicoanálisis*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Elmiger, M. E. (2011). El sujeto efecto de la ley. En *Culpa, responsabilidad y castigo*. En el discurso jurídico y psicoanalítico. pp.107-119 (Comp.) GerezAmbertín, M. Vol. I, 3° ed. Buenos Aires: Letra Viva.
- Freud, S. (2007). 27° conferencia. La transferencia. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Sigmund Freud: Obras Completas* (2a ed., Vol. 16, pp. 392-407). Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1917)
- Freud, S. (2007). Lo inconsciente. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Sigmund Freud: Obras Completas* (2° ed., Vol. 14, pp. 153- 207). Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1915)
- Freud, S. (2011). El malestar en la cultura. En J. Strachey (Ed.) y J.L. Etcheverry y L. Wolfson (Trads.). *Sigmund Freud: Obras Completas* (2a ed., Vol. 21, pp. 57-65). Buenos Aires: Amorrortu. (Trabajo original publicado en 1930 [1929])
- GerezAmbertín, M. (2003). *Imperativos del superyó: testimonios clínicos*. Buenos Aires: Lugar.
- GerezAmbertín, M. (2004). La sanción penal: entre el "acto" y el "sujeto del acto". En *Culpa, responsabilidad y castigo*. En el discurso jurídico y psicoanalítico. (Volumen II, 1° ed., pp. 17- 36). Buenos Aires: Letra Viva.
- GerezAmbertín, M. (mayo, 2009). La responsabilidad del paciente. *Revista Imago Agenda*, 99, párr. 6-10 Recuperado de <http://www.imagoagenda.com/articulo.asp?idarticulo=1060>
- Ganem E., Illuminati, N., Brennan, V. Escalante Gomez, E., KarlenZbrun, H., YurcicRodriguez, A.L., Cicutto, A. N., Echave M. N. (2013). *Violencia y consumo en adolescentes. El sujeto en perspectiva*. (Comp. KarlenZbrun, H.). Buenos Aires: Letra Viva.
- Kiel, L. (2010). Clase N° 15: Los padecimientos en la escena educativa y los avatares del lazo social. Diplomatura Superior en Psicoanálisis y Prácticas Socioeducativas. FLACSO. Inédito.
- Lacan, J. (1973 -1974). Clase del 6 de noviembre de 1973. En *Seminario 21: "Los no incautos yerran" o "los nombre del padre"*. Versión Íntegra. Manuscrito inédito.
- Lacan, J. (1982). *La familia*. Buenos Aires: Ediciones Argonauta. (Trabajo original del año 1938)
- Lacan, J. (2007). Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología. En T. Segovia (Trad.). *Escritos I* (2a. ed., pp. 129-150). Buenos Aires: Siglo Veintiuno. (Trabajo original publicado en 1950)
- Lacan, J. (2007). Intervención sobre la transferencia. En T. Segovia(Trad.). *Escritos I* (2a. ed., pp. 209-219). Buenos Aires: Siglo Veintiuno. (Trabajo original publicado en 1951)
- Lacan, J. (2007). Variantes de la cura tipo. En T. Segovia (Trad.). *Escritos I* (2a. ed., pp. 311-346). Buenos Aires: Siglo Veintiuno. (Trabajo original publicado en 1955)
- Legendre, P. (1996). *Lecciones IV: El inestimable objeto de la transmisión*. España: Siglo Veintiuno editores.
- Lévi- Strauss, C. (2011). Hechos singulares y extraños. En *La antropología frente a los problemas del mundo moderno* (pp.23-33). Buenos Aires: Zorzal.
- Miller, J. A. (2006). El culto de lo nuevo. En *El Otro que no existe y sus comités de ética* (pp. 325-344). Con colaboración de Laurant E., 1° ed. Buenos Aires: Paidós.
- Páramo, M. A. (2012). Normas para la presentación de citas y referencias bibliográficas según el estilo de la American Psychological Association (APA): Tercera edición traducida de la sexta en inglés. Documento de cátedra de Taller de Tesina. Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua. Mendoza.
- Rabinovich, D. (1986). Clase N° 4. "Lo real". Cátedra Clínica de adultos. Facultad de Psicología. Universidad de Buenos Aires.
- Rabinovich, D. (2013). Clase sobre "Las fórmulas de la sexuación". Maestría en Psicoanálisis. Facultad de Psicología. Universidad del Aconcagua.
- Saal, F. (1998). La palabra de analista. En *palabra de analista* (pp.107-192). México: Siglo Veintiuno editores.
- Urbaj, E. (2013). El manejo de la transferencia: Maniobras y operaciones del analista en la dirección de la cura. 2°ed. Buenos Aires: Letra Viva
- Vallejo, R. de D. y Gestoso, C. G. (2010). *La mediación*. En *Mediación, proceso, tácticas y técnicas*. (pp. 17- 31). Madrid: Pirámide.